

ACTA NÚMERO 113 - En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, **siendo las 12:00 horas**, del día **lunes 21 de junio de 2021**, se reunieron los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante la modalidad de videoconferencia, a efecto de celebrar **Reunión Ordinaria**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 122, 124, 125 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Declaración de validez de la reunión.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden día.
- IV. Solicitud para inicio de trámite de prejubilación de la C. Estela Olavide Arellano, Jefa de Sección, adscrita a la Coordinación General de Servicios Parlamentarios.
- V. Solicitud de devolución de gastos devengados que no completaron su ciclo presupuestal.
- VI. Restructuración de Comisiones y Comités de esta Soberanía.
- VII. Propuesta para la integración de la Diputación Permanente.
- VIII. Solicitud de personal de base para adquisición de uniformes.
- IX. Asuntos Generales.
- X. Clausura.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM. - El Secretario de la Junta, Diputado Rubén Guajardo Barrera, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes, quienes a continuación se precisan:

Presidente	Dip. Martín Juárez Córdova.
Vicepresidenta	Dip. Angélica Mendoza Camacho.
Secretario	Dip. Rubén Guajardo Barrera.
Vocal	Dip. Martha Barajas García.
Vocal	Dip. Mario Lárraga Delgado.
Vocal	Dip. María Isabel González Tovar.
Vocal.	Dip. Eugenio Guadalupe Govea Arcos.

El Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, da cuenta de que se encuentran **07 siete presentes** Diputados integrantes de este órgano colegiado, equivalente al **70.34%** del voto ponderado representando por los grupos y representaciones parlamentarias.

II. DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA REUNION. - El Presidente de la Junta, señala que en virtud de encontrarse reunido el quórum, conforme lo establece el artículo 80, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, declara legalmente instalada la presente reunión, siendo válidos los acuerdos que en ésta se tomen.

III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Se da lectura al orden del día, el Presidente de la Junta procede a la votación del orden del día, mismo que se aprueba por unanimidad de los Diputados presentes, quedando el orden del día, en los mismos términos en que fue convocada la reunión que nos ocupa.

Acta 113, Reunión Ordinaria de la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, celebrada el lunes 21 de junio de 2021.

IV. SOLICITUD PARA INICIO DE TRÁMITE DE PREJUBILACIÓN DE LA C. ESTELA OLAVIDE ARELLANO, JEFA DE SECCIÓN, ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS.- El Presidente de la Junta, otorga el uso de la voz a la Oficial Mayor de este Poder, quien da cuenta de la solicitud suscrita por Bertha Alicia Gutiérrez Gutiérrez, Secretaria General del Sindicato Estatal Renovado de Trabajadores del Gobierno del Estado (SERTE), que representa a la trabajadora Estela Olavide Arrellano, quienes peticionan, el incremento del 20% (veinte por ciento) adicional al sueldo base del tabulador, en su última quincena, así como el finiquito correspondiente a su jubilación, en favor de la empleada de base, Estela Olavide Arrellano, Jefa de Sección adscrita a la Coordinación General de Servicios Parlamentarios, con efectos, a partir del uno de julio de 2021, en términos del acuerdo generado con el Sindicato mayoritario, comunicado a esta Soberanía, a través del Oficio OM-DGRH-066/2019, señalando que la trabajadora tiene 41 años, 10 meses y 16 días laborados a la fecha en que se le emitió su constancia de tiempo efectivamente trabajado y cotizado, de acuerdo a constancia expedida por la Dirección de Pensiones del Estado. Establecido lo anterior, el Presidente de la Junta, pregunta si existe comentario u observación respecto al tema planteado, al no haber discusión, se somete a la consideración de los integrantes de este órgano de dirección, y es aprobado por unanimidad, emitiéndose en consecuencia el siguiente acuerdo:

ACUERDO JCP/LXII-III/098/2021:

En ejercicio de la atribución conferida a este Órgano de Dirección, en el artículo 82, fracción IV y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, se autoriza el incremento del 20% (veinte por ciento) adicional al sueldo base del tabulador, en su última quincena, así como el finiquito correspondiente a su jubilación, en favor de la empleada de base, Estela Olavide Arrellano, Jefa de Sección adscrita a la Coordinación General de Servicios Parlamentarios, con efectos, a partir del uno de julio de 2021, en términos del acuerdo generado con el Sindicato mayoritario, comunicado a esta Soberanía, a través del Oficio OM-DGRH-066/2019.

V. SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE GASTOS DEVENGADOS QUE NO COMPLETARON SU CICLO PRESUPUESTAL.- El Presidente de la Junta, da cuenta del oficio No. 953/LXII/2021, de fecha 09 de junio de 2019, suscrito por la Coordinadora de Finanzas de esta Soberanía, que previamente fue circulado a los correos electrónicos de los integrantes de este órgano, por parte del Secretario Técnico, al momento de generar la convocatoria respectiva para esta reunión que nos ocupa.

En apoyo de la Presidencia, se otorga el uso de la voz a la Coordinadora de Finanzas, quien expone que la solicitud de devolución de recursos, haciende a \$38,783.24 (Treinta y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Tres Pesos con Veinticuatro Centavos 24/100 M.N) y corresponden a servicios que no prestaron los proveedores respectivos o facturas que no se formalizaron con un contrato o convenio, haciendo hincapié en que dicho recurso, no representan un subejercicio y se encontraban en pasivos, pero al no completar su ciclo presupuestal, no puede ser ejercido en otras partidas, ni disponerse del mismo, por lo cual se debe reintegrar a la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado.

En el uso de la voz el Diputado Eugenio Guadalupe Govea Arcos, señala que, no es partidario de que se devuelvan esos recursos, porque deberían utilizarse en cubrir las necesidades que tiene este Congreso y que, si obedece a un tema, netamente técnico, a su criterio ni siquiera debería solicitarse autorización para proceder a realizar dicho trámite.

Por su parte la Diputada María Isabel González Tovar, puntualiza que, anticipa su voto en contra y coincide con los argumentos vertidos por el Legislador Eugenio Guadalupe Govea Arcos, señalando que debería considerarse que, en lugar de devolver esos recursos, se aplique en resolver problemáticas de esta Soberanía, como la adaptación de la infraestructura física del Congreso.

La Coordinadora de Finanzas reitera que la solicitud que presento, obedece al cumplimiento de una obligación, por no poder disponer de dichos recursos y al haber estado etiquetado en el presupuesto.

Suficientemente discutido, el Presidente de la Junta, pone a la consideración de este órgano de Dirección, el tema que nos ocupa, el cual no es aprobado, resultando el voto a favor de los Legisladores: Rubén Guajardo Barrera, Martha Barajas García y Martín Juárez Córdova, que representan el 37.01% del voto ponderado; el voto en contra de los Diputados: Angélica Mendoza Camacho, María Isabel González Tovar y Mario Lárraga Delgado que representa el 29.62% del voto ponderado presente en la reunión, y la abstención el Diputado Eugenio Guadalupe Govea Arcos que representa el 3.70% del voto ponderado.

Establecido lo anterior, el Presidente de la Junta, instruye al Secretario Técnico de la misma, proceda a realizar la devolución de la solicitud objeto de discusión a la Coordinadora de Finanzas, con copia de conocimiento a la Oficial Mayor de este Poder, con la comunicación de que no fue aprobada por este órgano colectivo de conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.

VI. RESTRUCTURACIÓN DE COMISIONES Y COMITÉS DE ESTA SOBERANÍA. - El Presidente de la Junta, refiere la necesidad de reestructurar las Comisiones permanentes de dictamen legislativo y Comités, considerando la reincorporación a sus actividades legislativas de la Diputada Paola Alejandra Arreola Nieto, por lo que propone, se le restituyan las labores encomendadas previo a que surtiera efectos su licencia, en los órganos de trabajo parlamentario que señala el ordinal 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, propuesta con la que coinciden los integrantes de esta Junta, por lo que al ponerse a consideración de los mismos, se aprueba por mayoría, con la abstención de la Diputada María Isabel González Tovar.

ACUERDO JCP/LXII-III/099/2021:

En ejercicio de la atribución conferida a este Órgano de Dirección en el ordinal 82, fracción III, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; la parte aplicable del artículo 121, fracción VIII y 130 respectivamente, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, esta Junta de Coordinación Política, propone al Pleno de esta Soberanía, la incorporación de la Legisladora Paola Alejandra Arreola Nieto, a las Comisiones

permanentes de dictamen legislativo y Comités, que se plantea se reestructuren, las cuales se precisan a continuación:

a) Comisiones permanentes de dictamen legislativo:

Vocal	Gobernación
Vicepresidenta	Justicia
Vicepresidenta	Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal.
Presidenta	Puntos Constitucionales.

b) Comités:

Presidenta	De Administración.
Vocal	Instituto de Investigaciones Legislativas.

VII. PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.- El Presidente de la Junta, expone, que ante la clausura del periodo ordinario de sesiones, habrá de proponerse al Pleno de esta Soberanía, los Legisladores que integrarán la Diputación Permanente, misma, que habrá de ejercer las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, por lo que de manera conjunta y consensada se propone a los siguiente legisladores:

Vicepresidenta:	Diputada Paola Alejandra Arreola Nieto.
Secretario:	Diputado Martín Juárez Córdova.
Primera Vocal:	Diputada Marite Hernández Correa.
Segundo Vocal:	Diputado Mario Lárraga Delgado.
Suplente:	Diputado Rubén Guajardo Barrera.
Suplente:	Diputado Edson de Jesús Quintanar Sánchez.

Lo anterior, considerando que por disposición expresa de la legislación que rige la vida institucional del Congreso del Estado, la Presidenta de la Directiva, también será la Presidenta de la Diputación Permanente.

Al no haber discusión del tema que nos ocupa, se somete a la consideración de los integrantes de este órgano colectivo, misma que es aprobada por mayoría, con la abstención de la Diputada María Isabel González Tovar, emitiéndose en consecuencia el siguiente acuerdo:

ACUERDO JCP/LXII-III/0100/2021:

Con fundamento de lo dispuesto en los artículos, 57 fracción XXXIX, y 59, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 19 fracción V, 22, 23 y 24, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de San Luis Potosí; y 17, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, la Junta de Coordinación Política, propone planilla para elegir a la Diputación Permanente que ha de fungir durante el segundo receso de este Congreso, del tercer año de ejercicio legal, para el lapso del uno de julio al 13 de septiembre de 2021:

Vicepresidenta:	Diputada Paola Alejandra Arreola Nieto.
Secretario:	Diputado Martín Juárez Córdova.
Primera Vocal:	Diputada Marite Hernández Correa.
Segundo Vocal:	Diputado Mario Lárraga Delgado.
Suplente:	Diputado Rubén Guajardo Barrera.
Suplente:	Diputado Edson de Jesús Quintanar Sánchez.

Conforme lo dispone la parte aplicable de los ordinales, 59, de la Carta Fundamental Local; y 24 del Ordenamiento Orgánico de esta Soberanía, la Diputada Vianey Montes Colunga, como Presidenta de la Directiva, es también Presidenta de la Diputación Permanente.

VIII. SOLICITUD DE PERSONAL DE BASE PARA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES.- El Presidente da cuenta de la solicitud del personal de base para la adquisición de uniformes, y entrega de obsequios con motivo del "Día del Niño" y "Día de las Madres", la cual se somete a consideración de los integrantes de esta Junta.

La Oficial Mayor, da cuenta que existe suficiencia presupuestal, con lo cual se podría adquirir el uniforme del periodo otoño-invierno para el personal de base, pero sería necesario que el trámite se sustancie por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Soberanía, y, posteriormente por esta Junta. Respecto a los regalos solicitados, refiere que la solicitud fue suscrita por 45 trabajadores, y que se está en condiciones de que pueden otorgarse, con el antecedente de que en ejercicios fiscales anteriores, ya se ha hecho.

La Diputada María Isabel González Tovar y Eugenio Guadalupe Govea Arcos, coinciden en que se apoye a los trabajadores de base, por ser derechos consolidados desde los contratos colectivos de trabajo, en los tres requerimientos que generaron por escrito.

Una vez expuesto lo anterior, se pone a la consideración de los integrantes de este órgano, la solicitud en comento, misma que es aprobada por unanimidad, emitiéndose en consecuencia el siguiente acuerdo:

ACUERDO JCP/LXII-III/0101/2021:

En atención a la solicitud generada por las y los trabajadores de base, al servicio de esta Soberanía, recibida el 14 de junio de 2021, en ejercicio de la atribución conferida a este Órgano de Dirección, en el artículo 82, fracción IV y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, se autoriza, la entrega de juguetes por la celebración del "Día del Niño", y obsequio del "Día de las Madres, de conformidad con el listado del personal, que obra en poder de la Coordinación de Servicios Internos de esta institución.

Asimismo, se instruye a la Oficial Mayor, remita la solicitud de mérito, al seno del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para que se otorgue el trámite correspondiente a la parte relativa a la adquisición de los uniformes del personal, en observancia de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

del Estado, para que una vez agotado el trámite respectivo y de resultar procedente, está Junta, se encuentre en aptitud de poner ejercer la atribución que mandata el artículo 82, fracción VII, del mismo ordenamiento orgánico.

IX. ASUNTOS GENERALES.-

- a) En este apartado, el Presidente de la Junta, instruye al Lic. Sergio Martínez Sánchez, de cuenta de la correspondencia.

En el uso de la voz el Secretario Técnico, refiere que existe una solicitud por parte del M.G.P.A. José de Jesús Hermsillo Buendía, mediante la cual, el promovente peticona la expedición de una Constancia que lo acredite como Asesor de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado, responsabilidad en la que se ha venido desempeñado desde la LX Legislatura del Estado.

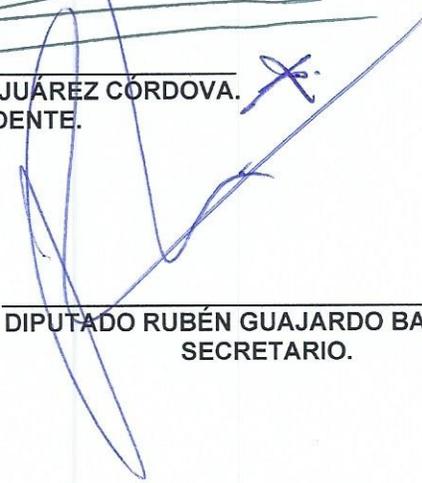
Por lo que respecta a la constancia laboral, el Presidente instruye a la Oficial Mayor que genere la constancia respectiva y el Presidente de la Junta, manifiesta, previo comentario de respaldo de la Diputada María Isabel González Tovar, no tener inconveniente para en representación de este Órgano de Dirección, acordar de conformidad con lo particionado por el interesado.

- b) En el uso de la voz, la Diputada Angélica Mendoza Camacho, refiere la necesidad de contratar un auxiliar jurídico que coadyuve con el Coordinador Jurídico de esta Soberanía, en sacar adelante los temas pendientes, por lo que el Presidente de este órgano colectivo, le instruye a la Oficial Mayor, realice el estudio pertinente para saber si existe una forma presupuestal de poder acodar procedente la solicitud que planteo la Legisladora.

- X. **CLAUSURA.** No habiendo más puntos en el orden del día, se da por terminada la **REUNIÓN ORDINARIA**, siendo las **13:24 horas** del día **21 de junio de 2021**, levantándose la presente acta para constancia y efectos legales.


DIPUTADO MARTÍN JUÁREZ CORDOVA.
PRESIDENTE.

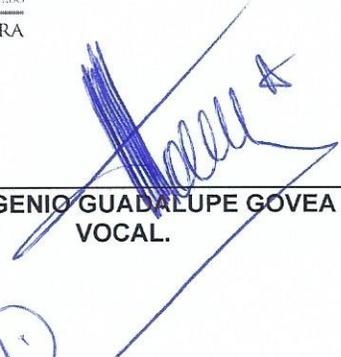

DIPUTADA ÁNGELICA MENDOZA CAMACHO.
VICEPRESIDENTA.


DIPUTADO RUBÉN GUAJARDO BARRERA
SECRETARIO.



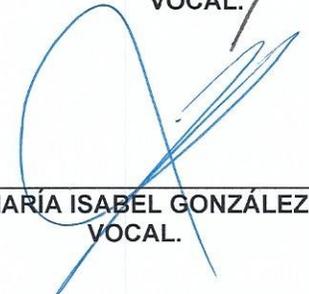
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ
LXII LEGISLATURA

"2021, Año de la Solidaridad Médica, Administrativa, y Civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19".


DIPUTADO EUGENIO GUADALUPE GOVEA ARCOS
VOCAL.


DIPUTADA MARTHA BARAJAS GARCÍA.
VOCAL.


DIPUTADO MARIO LARRAGA DELGADO.
VOCAL.


DIPUTADA MARÍA ISABEL GONZÁLEZ TOVAR.
VOCAL.